EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación
2022-09-15 03:03:21 178 cm2
Página: 5
$29,903.91 1/1

TEPJF confirma triunfo de Teresa Jiménez

Sala Superior señala que candidata de PAN, PRD y PRI no violó la ley

OTILIA CARVAJAL

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la validez de la elección de Aguascalientes en favor de María Teresa Jiménez, que ganó por la coalición del PAN, PRI y PRD.

Morena impugnó los resultados de la elección de la gubernatura, la declaración de validez y la entrega de constancia, pero el tribunal de Aguascalientes determinó que las irregularidades alegadas por Morena no fueron suficientes para afectar, de manera determinante, los principios constitucionales que rigen la elección.

Sin embargo, el partido impugnó esta decisión argumentando que la candidata ganadora rebasó el tope de gastos de campaña, que existió inequidad en la contienda y que se presentaron hechos violentos antes y durante la jornada electoral que generaron violencia generalizada.

La Sala Superior afirmó que la candidata no excedió los gastos de campaña, según los datos de la autoridad electoral y en cuanto a la inequidad en la contienda bajo el argumento de que la ganadora celebró eventos proselitistas en universidades privadas de manera ilegal, se compartió la conclusión de que la celebración de actos de campaña, en dichas instituciones, están permitidas mientras no se acrediten actos de presión.

Sobre las anomalías acontecidas antes y durante la jornada electoral, los hechos violentos suscitados no resultaron suficientes para demostrar que se coaccionó a una gran parte de los electores.

"Si bien se acreditó la existencia de diversos hechos violentos aislados, los mismos resultaron insuficientes para demostrar un contexto de violencia generalizada en todo el estado o que se puso en riesgo la emisión del sufragio libre por parte del electorado, de tal manera que esas incidencias resultaran determinantes para anular la elección", señala el proyecto.

En otro asunto, la Sala Superior resolvió que el registro de René Bejarano como congresista nacional de Morena fue válido, pese a que al partido lo dejó fuera de la lista.

Sin embargo, el también exdiputado se quedó fuera de la elección interna que culminó en agosto, y cuyo Congreso Nacional se llevará a cabo este fin de semana. ●

SALA SUPERIOR DEL TEPJF

"Si bien se acreditó la existencia de diversos hechos violentos aislados, resultaron insuficientes para demostrar un contexto de violencia"

La panista María Teresa Jiménez Esquivel gobernará el estado de Aguascalientes.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.